

Transporte
9
GR



16.51
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

50903

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2023	
Recibido.....	16.59 Hs.
Exp. N°.....	50903 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en relación al servicio de transporte de pasajeros hacia Rosario desde las localidades de la Ruta Provincial N°14, se sirva informar:

- a) qué empresas de transporte tienen la concesión para brindar el servicio y por qué período de tiempo;
- b) cantidad de unidades afectadas por las empresas concesionarias a la prestación del servicio;
- c) medidas sancionatorias dispuestas para el caso de incumplimientos graves en la prestación del servicio;
- d) si en el período 2021/2023 existen registros de incumplimientos graves en la prestación del servicio; y,
- e) en caso afirmativo, medidas adoptadas por la autoridad competente a los fines de asegurar el servicio.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ruta Provincial N°14 es una arteria ubicada en el sur provincial, que une las localidades del centro del Dpto. Gral. López (en dirección sudoeste) con la ciudad de Rosario. Tiene una extensión total de 224 km.

Comienza en la ciudad de Pérez (dpto. Rosario) y finaliza en el cruce con la Ruta Nacional 7 (Límite natural con la provincia de Buenos Aires).

Vecinos que residen en las localidades a la vera de esa arteria nos hacen llegar su gran malestar por la falta del servicio de transporte de pasajeros que una a dichas localidades con la ciudad de Rosario.

Los vecinos de Villa Mugueta, Armenia y Pueblo Muñoz (por ejemplificar algunas localidades) se ven en la necesidad de trasladarse a la ciudad de Rosario para satisfacer un gran número de sus necesidades, ya sea de salud, educación, empresariales, de recreación, etcétera.

Sin embargo –según nos manifestaron los vecinos–, la empresa de transporte de pasajeros que poseería la concesión de dicho tramo (Compañía Santafesina de Transporte S.R.L.) no brinda los servicios como corresponde.

También nos expresan sentir impotencia, ya que agotaron las vías de denuncias que son puestas a su alcance, y aun así no hay mejoras en el servicio, a tal punto que la empresa se encuentra con una sola unidad para prestarlo.

Esta problemática tendría larga data, habiéndose intensificado luego de la pandemia del COVID-19.

Por ello consideramos imperioso que el Poder Ejecutivo informe sobre los puntos referidos, a los fines de identificar la irregularidad existente y



también tomar conocimiento de si -como autoridad de contralor- adoptó las medidas necesarias para la regularización del servicio.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial